

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

# TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección:

Teléfono:



DE LA

# ESCRITURA PUBLICA

No. 192

de Protocolización Acta 4-2023  
Cambio de Consejo

Otorgada por

A favor de Kiwteeh, S.A. de C.V.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Louder Pamela Blanco Luque

S.P.S 23 DE marzo DE 2023

Honduras, C.A.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.**



**PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023**



**Nº.3298288**

**TESTIMONIO**

**INSTRUMENTO NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS (192).- PROTOCOLIZACIÓN DE**

**PUNTOS DE ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** En la ciudad de

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los veintitrés (23) días del mes marzo del año Dos Mil

Veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).- Ante mí, **LOURDES PAMELA**

**BLANCO LUQUE**, Notario Público de este domicilio, Inscrito en el **COLEGIO DE ABOGADOS**

**DE HONDURAS**, con el número, **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE (2089)** y con el Registro de

Notarios que lleva la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el numero **MIL**

**TRESCIENTOS NOVENTA (1390)**, con Registro Tributario Nacional número **05011961044419**, con

con oficinas abiertas al público en el Barrio Suyapa, trece (13) Avenida, entre diez (10) y doce (12)

Calle, Suroeste, de esta Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras; comparece la

señora **INGRID OSCARINA LÓPEZ TABORA**, mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña y de

este domicilio, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial para este acto de la Sociedad Mercantil

denominada **ALUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, constituida

mediante Instrumento Público número noventa y nueve (99) de fecha treinta de noviembre del año dos

mil once (2011), e inscrita bajo el número sesenta y dos (62) del tomo setecientos (700) del Libro de

Comerciantes Sociales del Centro Asociado CCIC del Registro Mercantil de esta sección registral;

trasladada a folio real bajo la matrícula número mil setecientos veinticuatro (1724), en el Registro

Mercantil de San Pedro Sula; Reforma por última vez en virtud de establecer la Distribución de Capital

autorizado mediante Instrumento número ciento catorce (114) autorizado en esta ciudad de San Pedro

Sula, Cortés, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); ante los oficios

del suscrito Notario Público e inscrito bajo la matrícula número mil setecientos veinticuatro (1724), en

el Registro Mercantil de San Pedro Sula; acredita la compareciente su representación exhibiéndome la

Certificación del punto sexto del Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad a los

veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la que consta su



nombramiento como Ejecutor Especial para este acto y donde refleja que la compareciente tiene amplias amplias facultades para el otorgamiento del presente. Los documentos antes relacionados que yo, el Notario doy fe de tener a la vista; y asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declara **ÚNICO:** Que por este acto expresamente autorizada y en cumplimiento de su mandato me requiere para que, en mi carácter de Notario, Protocolice la Certificación los puntos QUINTO y SEXTO de la Cláusula SEGUNDA del Acta número CUATRO (4)-2023 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **ALUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, reunión celebrada miércoles veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023); yo el Notario en virtud de dicho requerimiento procedí a protocolizar por incorporación el Acta en referencia cuya Certificación consta de Una (1) hoja de papel bond, la que obra en mi protocolo corriente año bajo el folio (333).- Así lo dice y enterada la compareciente ante el Suscrito Notario, a quien advertí la necesidad de inscribir este instrumento en el Registro respectivo.- Y enterada del derecho que la ley le concede para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido lo acepta y ratifica la otorgante; firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión, oficio, nacionalidad y domicilio de la otorgante doy fe, así como de haber tenido a la vista los documentos relacionados y la tarjeta de identidad de la compareciente **INGRID OSCARINA LÓPEZ TABORA:** Documento Nacional de Identificación número 0501-1987-06789, Registro Tributario Nacional número **05011987067899** y el Registro Tributario Nacional de la Sociedad **ALUTECH, S.A DE C.V.**, número **05019013593089**.- **DOY FE. FIRMA Y HUELLA DIGITAL: INGRID OSCARINA LÓPEZ TABORA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL: LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE.-** El infrascrito Notario transcribe literalmente los puntos del Acta número CUATRO (4) de la Asamblea Ordinaria de accionistas de la Sociedad **ALUTECH, S.A DE C.V.** celebrada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento Cortés, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2022), que literalmente dice: **CERTIFICACIÓN:** DE LOS PUNTOS QUINTO y SEXTO cláusula

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023



Nº.3298289

SEGUNDA DEL ACTA NÚMERO CUATRO (4)-2023 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil “ALUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, celebrada el miércoles veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2022), en la sala de juntas de las oficinas Principales de dicha sociedad ubicadas en la Torre Emco de esta ciudad de San Pedro Sula siendo las nueve y treinta minutos de la mañana, Presidiendo la Asamblea su titular, Señor Erick Vinicio Sención López, y en la secretaría el Señor Erick Josué Spears Ramos, Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se desarrolla de la Siguiete manera: PRIMERO... SEGUNDO: Punto Uno (1)... Punto Dos (2)... Punto Tres (3)... Punto Cuatro (4)... PUNTO QUINTO: Continuando con el desarrollo, el presidente de la Asamblea procede a someter el *Punto Quinto* Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, expresando que es necesario proceder al nombramiento de algunos cargos de dicho órgano administrativo, por lo cual esta Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme a las facultades establecidas en el artículo 168 del código de Comercio y por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presente aprueban que dicho Consejo quede Integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Amalia Regina Coto Fiallos; VICEPRESIDENTE: Marco Vinicio Castro Rodas; VOCAL 1: Eduardo Enrique Rodríguez Hernández; VOCAL 2: Mario Alexis Pinto Giron; SECRETARIO DEL CONSEJO: Erick Josue Spears Ramos. PUNTO SEXTO: El presidente de la Asamblea procede a someter a discusión y aprobación del *Punto sexto* nombramiento de Ejecutor Especial de acuerdos en virtud de lo anterior, los accionistas acuerdan nombrar a la joven Ingrid Oscarina López Tabora como ejecutora especial para que comparezca ante notario a protocolizar y registrar los puntos del acta necesarios, con facultades para otorgar cuanta escritura sea requerida para ejecutar los acuerdos tomados en la Asamblea hasta su inscripción en el registro correspondiente se da lectura y aprobación del acta y se le concede el uso de la palabra al presidente quien procede a dar lectura íntegra a la presente acta, contentiva de los acuerdos tomados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual es APROBADA Y RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la asamblea a la doce horas del mediodía,



leída que fue esta acta la firma. - Se extiende presente certificación en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. - Erick Josué Spears Ramos.- secretario del Consejo de Administración. Quedando de esta manera protocolizados los puntos QUINTO y SEXTO de la cláusula SEGUNDA del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas.- Así lo dice y otorga la compareciente, a quien la hago las reservas y advertencias legales y le leo esta acta por su decisión, después de advertida del derecho que le confiere el artículo treinta y tres de la ley del notariado, ratifica su contenido estampando su firma y su huella dactilar del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión u oficio y vecindad relacionado doy fe, así como de haber advertido al compareciente la obligación de someter este instrumento al Registro Público de Comercio para que surta los efectos legales frente a terceros, así como haber tenido Documento Nacional de Identificación (DNI) de la compareciente número 0501-1987-06789 y Registro Tributario Número 05011987067899.- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL: **INGRID OSCARINA LÓPEZ TABORA.**- FIRMA Y SELLO NOTARIAL: **LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE.**- DOY FE.- Y para entregar a la Sociedad Mercantil **ALUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año, en donde anoté este libramiento.- DOY FE.



## CERTIFICADO

**Registro Mercantil del Centro Asociado  
Instituto de la Propiedad  
CORTES / SAN PEDRO**

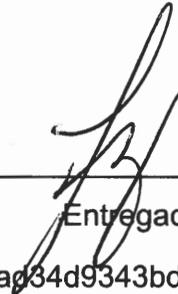
A los **27** días del mes de **Marzo** del **2023**, inscribase la presentación numero **125827**.

Número de matrícula	Número de asiento
0000001724-00000	135
0000001724-00000	136
0000001724-00000	137

Extendida en oficina de CORTES / SAN PEDRO, CORTES / SAN PEDRO a (a los) 27 días del mes de marzo del 2023



Registrado



Entregado por

<< 1bdc0daa3283cf0c37dfa6ec32ffc72948800ffc909a034d9343bd6104145c29 >>

DAR-25 V2

<b>RTN o IDENTIDAD</b>		<b>RAZON DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL</b>		<b>No. RECIBO (Tipo#3)</b>	
1	05019013593089	2	ALUTECH, S.A DE C.V.	3	228643

**Direccion:** San Pedro Sula/Cortés **Correo Electronico:** ingrid.lopez@grupoemco.com **Tel:** 00000000

	DESCRIPCION	TOTAL
4	Protocolización	200.00
	Gastos Administrativos	0.00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>200.00</b>

**Total a pagar, en letras:** Doscientos Lempiras

**Instrumento No.:** 192 autorizado por el notario: LOURDES PAMELA BLANCO C.A.H. No. 1390

**Lugar y fecha:** San Pedro Sula/Cortés 2023-03-23 20:44:41

**Firma del usuario:** \_\_\_\_\_

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO											
<b>FECHA DE PAGO</b>						<b>VALOR DEL RECIBO</b>					
5	DD		MM		AAAA					7	
<b>CODIGO BANCO</b>											
6						Seño Oficina Recaudadora			Firma Cajero		

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad CCIC

Copia 4: Expediente IP